



Seguiremos Avanzando

----- ACTA 61 -----

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 10:15 horas del día 30 de Abril de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. MARTHA VARGAS CARRIZALES, L.C.P. ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS, LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ, C. JOSE ALBERTO VÁZQUEZ ELIZONDO, LIC. ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES, MTRO. HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ, LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. ADRIANA ELIZABETH SÁNCHEZ LOYA, LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General quien dio fe para celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia.
- VI.- Asuntos a tratarse:
- a).-Entrega de reconocimientos a los Trabajadores, Adolfo Cortés Bautista, Ma. de la Luz Flores Martínez y Ana Rosa López Juárez con motivo de su JUBILACIÓN.
- b).-Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para reformar y adicionar los artículos 6 fracción VIII, 7 Fracciones III, IV, V, VI, Artículo 8 Fracción VIII, Artículo 10, Artículo 13, Fracciones V, XV y XVI, Artículo 13 TER, Artículo 14 Fracción VIII, Artículo 64 Bis, 64 TER, 64 CUARTER, 64 QUINQUER, y 64 SEXIES del BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO del Municipio de Tuxpan, Jalisco de conformidad a las Fracciones

- VI y VII del Artículo 42 de la Ley del Gobierno.
- Administración Pública del Estado de Jalisco.
- c).- Análisis y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de Predio Rústico a Equipamiento Especial con ubicación en Fracción del Predio Rústico denominado "Potrero de Chavanda".
- VII.- Asuntos Varios.
- VIII.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- **Apertura.** El Presidente Municipal comenta: "Buenos días, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse hoy viernes 30 de abril del 2021, pido a nuestro Secretario General que pase lista de asistencia."

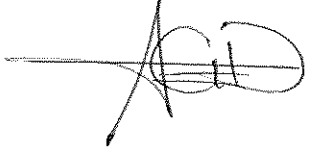
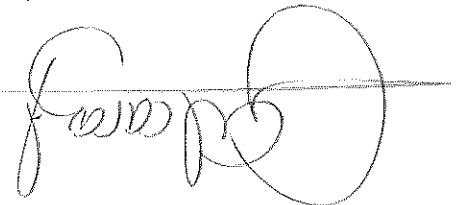
II.- **Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** El Secretario General comunica: "Informe a Usted señor Presidente que se encuentra la mayoría de los miembros que conforman este Cuerpo Edilicio, a excepción de la Lic. Adriana Elizabeth Sánchez Loya, quien se incorporará más tarde, por tener una cita médica". El Presidente Municipal manifiesta. - "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 30 de abril del 2021 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día".

III.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal comenta. - "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día", por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

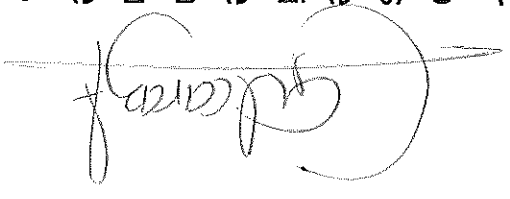
IV.- **Lectura y aprobación del Acta anterior.** El Presidente Municipal comenta. - "Se hace de su conocimiento que el Acta se encuentra en proceso de redacción".

V.- **Lectura de Correspondencia.**

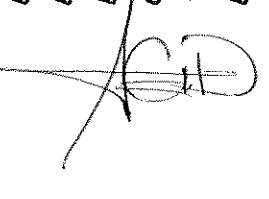
1.- "Sr. Presidente Dr. Edwin Romero Cortés, Ciudadanos Regidores y Secretario General, Presente: Por medio del presente reciban un cordial y respetuoso saludo. Soy Ma. Guadalupe García Rosales, trabaje 24 años en el puesto de intendente en el H. Ayuntamiento y por motivos de salud ocasionados por el trabajo (problema de columna) tuve que solicitar mi pensión. A través de estas líneas quiero pedirles su valioso apoyo para obtener el porcentaje faltante para completar mi pensión la cual NO me fue otorgada al 100%. Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a la presente, me despido de ustedes agradeciendo de antemano. Atentamente Ma. Guadalupe García Rosales. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** "Ella está solicitando que se le complete el 100% de su pensión, aquí preguntarle a Edmundo en la comisión como lo ven". **EL REGIDOR ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS**



responde: "¿La decisión que se tome sería en lo que resta de nuestra administración o tiene efectos posteriores?". **LA MUNICIPAL manifiesta:** "Mi propuesta sería que se turnara estas solicitudes a la comisión". **EL REGIDOR ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS comenta:** "Yo preferiría un desembolso mayor pero único, nada más lo que respecta a la administración solo en lo que restan estos pocos meses, pero a la larga se viene muchos casos y será mayor el desembolso, en razón a la carga económica que se trae en las finanzas". **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** "Mi propuesta es que se turne a la Comisión de Hacienda Pública y que se haga un dictamen de caso por caso, para que se presenten en la siguiente sesión, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**



2.- "Honorables integrantes del pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, Presente. At'n. MCD. Edwin Romero Cortés, Presidente Municipal. Ignacia Madrigal Torres, en mi calidad de viuda de Ramón Meza Cervantes, quien laboró en esta institución como Chofer hasta el día 6 de agosto del 2020, fecha en que falleció, comparezco y EXPONGO: 1.- En el año de 1997, ingreso a laborar mi esposo Ramón Meza Cervantes, como chofer, y fue asignado al servicio de la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses A.C. y para lo cual trasladaba desde las 5 de la mañana y hasta las 22 horas, estudiantes del municipio que cursaban nivel medio y superior en Ciudad Guzmán, Jalisco, no habiendo más que un solo camión que realizaba dicho trabajo y era operado por mi esposo. 2.- Desde esa fecha trascurrieron más de 20 generaciones de profesionistas que egresaron de diversas instituciones, tanto públicas como privadas que le toco a mi esposo brindar de manera profesional, y comprometida el servicio de chofer, y para ello siempre manteniendo en perfecto estado el camión que se le asigno, aun cuando en los primeros años, eran muchas las carencias con las que contaba, y aun así operaba dicha unidad.3.- Desde su ingreso y hasta los últimos previos a su fallecimiento, siempre mostro disposición para apoyar no solo en el traslado de estudiantes, sino cualquier otro servicio que se le encomendara, como eran eventos deportivos, culturales, sociales, etc., y generalmente fuera de horario ordinario de trabajo, mostrando con ello gran espíritu de servicio. 4.- Durante los 23 años que brindo el servicio de chofer, nunca hubo queja alguna de su desempeño, y al contrario, siempre abogo por que se fuera un buen servicio a los estudiantes, y apoyo en todo momento el crecimiento personal y académico de todos, y por ello en distinta ocasiones fue reconocido su desempeño en la misma asociación de estudiantes. 5.- Lamentablemente, en el mes de Marzo del año 2020, a raíz de un dolor severo en el estómago, se le practicaron distintos estudios médicos que al final dieron como diagnostico cáncer, misma enfermedad que fue la causa de su muerte el día 6 de Agosto. Cabe señalar, que debido a que la institución que ustedes representa no cuenta con servicio de la atención médica requerida para esos casos, ya sea para estudios médicos, la atención e incluso hospitalización, los gastos fueron absorbidos por nuestra familia, misma que resultaron bastante caros, y nos representó, aun en estas fechas pagos que tenemos que realizar. Por lo tanto, aunado a lo anterior, y dado que mi esposo era la única fuente de ingreso familiar, sumando a las carencias económicas para solventar su atención requerida que se

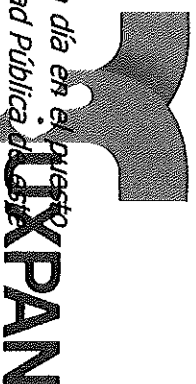




tuvo que realizar, y los 23 años de servicio que presto a esta digna institución y atrevo a SOLICITAR SU APOYO ECONOMICO, a efecto de que se me asigne una pensión de 50% de su salario, y que completamente la que el Instituto de Pensiones del Estado asignara y que no sobrepasará el 50% de su salario que gozaba de Avanzando conformidad a la propia Ley. Apelo a su gran espíritu de servicio, compañerismo y generosidad, a efecto de que consideren los 23 años de vida que dio mi esposo a esta noble institución en su labor de chofer, y que ustedes puedan reconocer mediante el apoyo solicitado, lo que sembró como servidor público. Sin más por el momento me despidó de ustedes, esperando que dicha petición sea considerada en la siguiente sesión de ayuntamiento que ustedes tengan a bien celebrar, y de igual manera quedo a la orden para cualquier aclaración o ampliación de la información, o incluso a efecto de asistir a la sesión en la cual sea requerida. Atentamente, Tuxpan, Jalisco a 22 de Abril del 2021. Ignacia Madrigal Torres. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** "Mi propuesta es que se turne a la Comisión de Hacienda Pública y que se haga un dictamen, para que se presenten en la siguiente sesión, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

3.- "MCD. Edwin Romero Cortés, Presidente Municipal de Tuxpan, Jalisco. PRESENTE: CCP. MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO DE TUXPAN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021. Presente: Por este conducto el que suscribe C. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ YAÑEZ, en mi calidad de empleado de este H. Ayuntamiento, les envío un cordial saludo, y a la vez, aprovecho la ocasión para el efecto de ante ustedes manifestar lo siguiente: Desde el pasado 01 Primero de Marzo del año en curso, se me asigno el cargo de asistente particular de la regidora interina Lic. Adriana Sánchez Loya, lo anterior, en virtud de que existía dicha vacancia disponible para ser cubierta por su servidor, y es por ello, que en esta ocasión, recurro ante ustedes para SOLICITAR, me sea considerada la oportunidad de un AUMENTO SALARIAL que sea el equivalente al que percibía la persona que con anterioridad fungía en el cargo que hoy ostento, fundando mi petición en el hecho de que desde la fecha señalada he desempeñado leal, honesta y responsablemente dicha encomienda y lo seguiré haciendo, tomando en cuenta que desde incorporación al departamento de sala de regidores he asumido con gran gusto nuevas responsabilidades dentro de dicho departamento, llegando incluso a resolver problemas, con las personas que visitan nuestro departamento, pero mi salario no se ha visto mejorado hasta el momento. Sin otro particular, esperando sea considerada la petición que aquí presento, me despidó, agradeciendo las atenciones brindadas y quedando de ustedes. Atentamente, Cd. Tuxpan, Jalisco a 30 de Abril de 2021. C. Carlos Alberto Martínez Yañez, Asistente de Regidor. H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Administración 2018-2021. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** "Mi propuesta es que se turne a la Comisión de Hacienda Pública y que se haga un dictamen, para que se presenten en la siguiente sesión, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

4.- ASUNTO: SOLICITUD AUMENTO SALARIAL TUXPAN, JALISCO A 05 DE ABRIL DEL 2021. C. REGIDORES H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PRESENTE: Por este medio reciba un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el fin de presentar ante esta sala de cabildo mi petición de aumento salarial el cual considero que me es merecido ya que cuento con una trayectoria de más de 20 años de antigüedad laborando para este H.



Ayuntamiento, realizando mis actividades con esfuerzo y actitud día con día en el puesto que actualmente desempeño como Secretaria de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, puesto que mi sueldo es de los niveles más bajos de las secretarías que existen al frente de un departamento general con carga de trabajo diaria los 365 días del año y debido a que en la actualidad en la que vivimos el sueldo que percibo no es suficiente para solventar mis gastos personales y familiares; y la más importante de las razones es porque considero una injusticia y desigualdad ya que en estos años que llevo laborando para este H. Ayuntamiento me doy cuenta que los aumentos salariales no son igualitarios para todos los compañeros y compañeras ya que algunos somos señalados y relegados sin tomarse en cuenta año tras año, administración tras administración, puesto que los aumentos se otorgan porque se cuenta con amistades, familiares de alto rango que los apoyan y así logran aumentos salariales favorables solo para unos cuantos lo cual considero desde mi punto de vista es muy injusto, puesto que pienso que los aumentos salariales se deberían de dar de acuerdo a la carga laboral y antigüedad, es por eso que acudo a ustedes de la manera más atenta y cordial pongan en consideración mi petición, la cual deseo me favorezcan con su apoyo ya que es mi derecho laboral y que me corresponde tener un mejor y digno salario. Quiero hacer mención que más de una vez durante sus dos administraciones me he entrevistado tanto formal como informalmente con el Ciudadano Presidente para solicitarle su apoyo de mi aumento salarial y el cual me derivó al tesorero quien también evadió mi petición, y así sucesivamente con otra persona y otra persona, otros regidores y también con mi jefe inmediato, y así hasta el momento sin tener una respuesta alguna a la fecha. Por tal motivo es mi necesidad de exponerlo ante ustedes para que lo tomen en consideración dada mi antigüedad y sobre todo por las responsabilidades laborales y mi buen desempeño en el departamento en el que actualmente con mucho entusiasmo laboro. Sin otro particular, me despido de ustedes y en espera de una respuesta favorable quedando a su apreciable consideración para cualquier aclaración. ATENTAMENTE, Tuxpan, Jalisco a 05 de abril de 2021, LAE KATYA ROMINA SANTANA ÁLVAREZ, Secretaria del Departamento de Seguridad Pública Municipal. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:** "Mi propuesta es que se

turne a la Comisión de Hacienda Pública y que se haga un dictamen, para que se presenten en la siguiente sesión, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

5.- DR. EDWIN ROMERO CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO. Por medio de la presente le saludo y a su vez le solicitamos de la manera más atenta nos apoye con la solicitud que anteriormente ya se la habíamos presentado referente a las conexiones de agua y drenaje de la calle San Isidro y prolongación San Isidro ubicadas en el Nuevo Poblado, ya que solicitamos 38 servicios de los cuales ya fueron pagados 24 y los que hacen falta de realizar su pago está en espera de que inicien el trabajo para poder realizar el pago y tener la certeza de que si se va a realizar dicho proyecto, ya que tenemos desde el mes de Noviembre haciendo los pagos hasta la fecha no hemos visto ningún avance. Por lo que le solicitamos que se hagan las conexiones de los que ya pagamos y anexo copia de los recibos de pago. Sin más por el momento, me despido de ustedes en espera de una respuesta favorable. ATENTAMENTE, CD. TUXPAN, JALISCO, A 21 DE ABRIL DEL 2021, CRISTINA ZUÑIGA GARCÍA, AGENTE MUNICIPAL. **EL**

PRESIDENTE MUNICIPAL expresa: "Quisiera comentarles esa situación, necesitamos una red hidráulica y sanitaria, en una área donde el compromiso fue que la totalidad hiciera su pago, si conectamos es lo más probable que ya no vengán a pagar, si no conectamos lo que va ocurrir es que después tenemos que ir abrir nuevamente, se manejó con sus propios impuestos a manera de hacerlo más económico, si aquí les hemos pedido que se pongan al corriente todo, si



dejamos esos 14 sin conectar después tenemos que abrir, fue un acuerdo general con los colonos de ahí. **EL REGIDOR ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS** dice: "Que se haga un nuevo acuerdo para que esas personas paguen, porque han venido a decirnos que desde diciembre y enero, que se haga un acuerdo que hagan falta que se les aumente un 20 %, esa sería mi propuesta". **LA REGIDORA ALMA GUISELE ALCARAZ TORRES** comenta: "¿Porque no les conectan a esos que ya pagaron y hasta que termine el ultimo de pagar se les conecta a todos?". **EL REGIDOR JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ** agrega: "Será como dijo Edmundo que se haga un nuevo acuerdo para que los que ya pagaron presionen a los que hacen falta". **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** expresa: "La única manera de poder avanzar como sociedad es cumpliendo, y hoy lo que no pueden decir es que no se haya puesto la voluntad, con 2700 pesos los de la comunidad de San Juan Espanatica iban a tener un sistema de agua y drenaje nuevo, y ni así se cumplió, desafortunadamente hay gente que si cumple y se ve afecta por los que no quieren cumplir, hoy se hace campana, se dice que se va hacer, aquí hubo una comisión grande con los regidores, la realidad es que la recaudación es muy baja, la obra de la higuera nos tenía un costo por tres millones de pesos, ya se requirió el pago, se hizo la obra y no se cumplió con el pago, yo creo que hoy falta de voluntad por parte del gobierno no hubo. En este caso de Nuevo Poblado es una colonia nueva que puede esperar, si fuera una colonia ya existente y en uso pues por humanidad se hace. Que nos mantengamos en esa firmeza de que si pagan haya obra, para que no nos pase lo mismo de pagar nosotros la obra. Mi propuesta sería que se tome un nuevo acuerdo para que la totalidad de los colonos realicen el pago y así poder realizar la obra, en base al acuerdo firmado con anterioridad, por lo que si es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

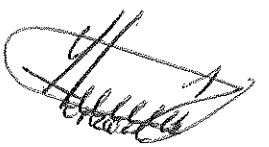
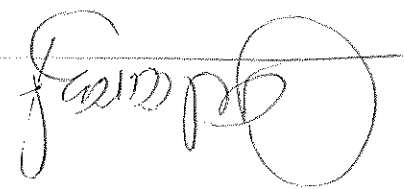
6.- "H. CABILDO DE TUXPAN, JALISCO, PRESENTE: Por este conducto, la quee

suscribe, C. Angela Campos Velasco, habitante de esta localidad de tuxpan, Jalisco, con domicilio en Prolongación Zaragoza No. 47 colonia Talpita, me dirijo a Ustedes, honorable cuerpo de Regidores del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a fin de solicitarles un apoyo económico para estudios médicos que requiero como parte de mi tratamiento contra el cáncer cervicouterino, ya que desde el mes de abril del 2020 me encuentro en dicho tratamiento, lo cual nos ha llevado a mi y a mi familia a una situación económica complicada, desde hace un año se me esta atendiendo en el Instituto Jalisciense de Cancerología como derechohabiente del INSABI, dentro de gastos catastróficos; sin embargo, hay algunos medicamentos y estudios que no los cubre dicho sistema, como es el caso de los siguientes estudios que requiero a la brevedad posible, ya que de ellos depende mi avance hacia la cirugía:

**Cromogramina, costo: \$4,084.00, * Sinaptofina, costo: \$4,000.00 (Aproximadamente por confirmar), *Enolasa Neuronal Especifica (NSE), costo \$2,386.00, Total: \$10,452.00 pesos. Por lo tanto, les reitero mi atenta solicitud para que me apoyen económicamente ya sea con el monto total referido, o bien, con una parte de él. Cabe mencionar que además me encuentro en un tratamiento psiquiátrico con diagnostico de esquizofrenia, la cual me fue detectada desde hace más de 20 años, misma que por todo ese tiempo me ha impedido trabajar y generar ingresos económicos que me sostengan. Agradezco mucho su atención y quedo en espera de su respuesta. ATENTAMENTE, Tuxpan, Jalisco, 23 de Abril de 2021, C. ANGELA CAMPOS VELASCO', EL PRESIDENTE MUNICIPAL*



expone: "Estamos en la culminación de la administración este tipo de apoyos, si quiero que todos lleven su acuerdo edilicio, porque van a quedar en un futuro que se dieron a la ligera, si un acuerdo que salga de aquí y que la auditoria no lo vaya observar, si ustedes están de acuerdo y por la situación del caso mi propuesta es que se le ayude, se ve que la señora pasa por una situación grave y pues cuestión de voluntades, por lo que mi propuesta es que **SE APRUEBE EL APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS MÉDICOS DE LA C. ÁNGELA CAMPOS VELASCO, PARA CUBRIR SU TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER CERVICOUTERINO POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE EFECTUÉ EL PAGO DE LA SUMA DE REFERENCIA, asi mismo** tenemos una petición pendiente de una menor que también necesita ayuda por lo que propongo **SE APRUEBE EL APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS MÉDICOS DE LA NIÑA NOELIA BELÉN PAREDES PADILLA, PARA CUBRIR SU TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE EFECTUÉ EL PAGO DE LA SUMA DE REFERENCIA,** por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----



7.- "Asunto: *Solicitud, Honorable Cuerpo de Regidores del Municipio de Tuxpan, Jalisco, PRESENTE: Por este medio le envió un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para hacer de su conocimiento que soy trabajador del Ayuntamiento desde 21 de Abril del año 2001 y actualmente me desempeño como auxiliar de Servicios en Rastro Municipal en la presente administración. Desde el año 2002 se me diagnostico como una persona Discapacitada, la situación actual de mi salud se ha visto deteriorada, el 25 de Mayo del 2017, se me diagnostico Neuropatía Óptica Secundaria a Encefalopatía Crónica ojo derecho y ambliopía en ojo izquierdo, por lo que mi vista se ha visto afectada, razón por la que mi desempeño en mi lugar de trabajo me pone en riesgo. Por lo antes expuesto pido a Ustedes, sea considerada mi pensión lo antes posible, con la finalidad de que mi salud se vea mejorada y no exponerme algún accidente laboral. Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente solicitud. ATENTAMENTE, CD. TUXPAN, JAL., A 22 DE ABRIL DE 2021.C. FERNANDO MEJÍA ARELLANO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL dice:* "Es una persona que tiene 19 años trabajando, su deterioro de la vista ya lo dijo es muy avanzado, mi propuesta es **QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SE VEA LA POSIBILIDAD DE REUBICARLO DENTRO DE LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO,** por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los

Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

V.- Asuntos a tratarse:-----
a).-Entrega de reconocimientos a los Trabajadores,^{Según} ~~Alcarrá~~ ^{Alcarrá} Avanzando

Cortés Bautista, Ma. de la Luz Flores Martínez y Ana Rosa López Juárez con motivo de su JUBILACIÓN. Acto continuo el Presidente Municipal de Tuxpan, Jalisco hace la entrega del Reconocimiento por su Jubilación a los CC. Adolfo Cortés Bautista, Ma. de la Luz Flores Martínez y Ana Rosa López Juárez, por los años trabajados dentro del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. -----

b).-Análisis y en su caso aprobación de la propuesta para reformar y adicionar los artículos 6 fracción VIII, 7 Fracciones III, IV, V, VI, Artículo 8 Fracción VIII, Artículo 10, Artículo 13, Fracciones V, XV y XVI, Artículo 13 TER, Artículo 14 Fracción VIII, Artículo 64 Bis, 64 TER, 64 CUARTER, 64 QUINQUIER, y 64 SEXIES del BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO del Municipio de Tuxpan, Jalisco de conformidad a las Fracciones VI y VII del Artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. La REGIDORA **ALMA GUISELLE ALCARAZ TORRES** expone: Con motivo de la

instalación de la mesa de seguimiento, así como primera mesa de trabajo del municipio de Tuxpan, Jalisco, para el cumplimiento de la recomendación número 159/2020 de políticas públicas de igualdad y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y a resultado de dicha mesa de trabo, fue, que la Licenciada Kenia Esmeralda Moran Sánchez, adscrita a la relatoría de los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género de la comisión estatal de derechos humanos, solicito a este ayuntamiento por mi conducto, se realizaran las reformas al Bando de Policía y Buen gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, a fin de que en la normatividad de dicho ordenamiento, se estableciera la protección a la mujer, en función de su interés superior en casos de violencia de género, para que se sancionen las conductas discriminatorias, de violencia y el acoso callejero, y estando establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II inciso b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 8, 9, 40, 41, 42 fracción VI y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que es facultad de los Ayuntamientos expedir de conformidad con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones y que regulen asuntos de su competencia, pudiendo también reformar, modificar, adicionar, derogar o abrogar tales ordenamientos, cumpliéndose los requisitos de aprobación, promulgación y publicación por parte del ayuntamiento, y siendo también competencia del ayuntamiento la expedición del Bando de Policía y Buen gobierno de este municipio, es por lo que se propone al pleno de este H. Ayuntamiento, el adicionar a los artículos 6 la fracción XIII; al artículo 7 las fracciones III, IV, V, VI y VII; al artículo 8 una fracción XIII con los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, y k; reformar el artículo 10; el adicionar a los artículos 13 las fracciones V, XXV y XXV, el artículo 13 Ter; al artículo 14 la fracción VIII, y al artículo 64, los artículos 64 Bis, 64 Ter, 64 Quater, 64 Quinqués, 64





Sexies. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** dice: "Una vez escuchada la propuesta someto **SE APRUEBE REFORMAR Y ADICIONAR LOS ARTICULOS 6 FRACCION VIII, 7 FRACCIONES III, IV, V Y VI, ARTICULO 8 FRACCION VIII, ARTICULO 10, ARTICULO 13** ^{Seguimos Avanzando} **FRACCIONES V, XXV Y XXVI, ARTICULO 13 TER, ARTICULO 14 FRACCION VIII, ARTICULO 64 BIS, 64 TER, 64 CUARTER, 64 QUINQUIER Y 64 SEXIES DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS,** por lo que si es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando de la siguiente manera: - - - - -**

ART. 6º
Al Juez Municipal le corresponderá:

XIII.- Coadyuvar, valorar y determinar, dentro de sus facultades las órdenes de protección en caso de violencia de género en contra de las mujeres, y

ART. 7º
El presente Reglamento regirá en el municipio de Tuxpan Jalisco y tiene por objeto:

- III.- Procurar una convivencia armónica y libre de cualquier modalidad o tipo de violencia de género entre sus habitantes;
- IV.- Establecer las sanciones por las acciones u omisiones que alteren el orden público y la tranquilidad de las personas en su convivencia social; así como, las motivadas por conductas discriminatorias y de violencia en contra de las mujeres;
- V.- Promover la participación vecinal y el desarrollo de una cultura cívica por los derechos humanos, la paz, la igualdad y la no discriminación, la eliminación de la violencia de género en sus distintas modalidades y tipos, como elementos preventivos que propicien una convivencia armónica y pacífica en el Municipio de Guadaluajara;
- VI.- Garantizar la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y aquellos instrumentos internacionales relacionados con la atención, prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, la no discriminación, la igualdad sustantiva y la perspectiva de género; y
- VII.- Garantizar la protección a personas receptoras de violencia.

ART. 8
Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

XII.- **ÓRDENES DE PROTECCIÓN:** Es el instrumento legal diseñado para proteger a la mujer en función de su interés superior en casos de violencia de género. Deberán otorgarse por el o la Juez Municipal, inmediatamente que conozcan de hechos que impliquen violencia contra las mujeres atendiendo los siguientes principios:

- a).- Debida diligencia;
- b).- Dignidad;
- c).- Enfoque diferencial y especializado;
- d).- Igualdad y no discriminación;
- e).- Integridad;
- f).- Máxima protección
- g).- No criminalización;
- h).- Protección a la víctima;
- i).- Simplicidad;
- j).- Trato Preferente; y

k).- Urgencia.

ART. 10°

Son responsables de las infracciones, las personas que contravengan las disposiciones del presente Reglamento o que lleven a cabo acciones u omisiones que alteren el orden público, la seguridad por conductas públicas o la tranquilidad de las personas, así como aquellas motivadas por conductas discriminatorias y de violencia de genero.

Seguiremos Avanzando

No se considerará como infracción el legítimo ejercicio de los derechos de asociación, reunión y libre manifestación de las ideas, siempre que se ajusten a los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la interpretación conforme a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a la protección de los derechos humanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y a los demás ordenamientos aplicables. Su ejercicio considerado ilícito cuando se use la violencia, se haga uso de armas o se persiga un objeto ilícito, esto es, que pugne contra las buenas costumbres o contra las normas de orden público.

ART. 13

Se consideraran faltas a las libertades, la seguridad, al orden y paz pública, sancionándose de acuerdo al tabulador correspondiente, las siguientes:

V. Causar escándalos que molesten a los vecinos, en lugares públicos o privados, incluyendo la violencia verbal que lesiones la dignidad de mujeres, niñas, niños y adolescentes, por parte de quien tenga algún parentesco o relación con estos;

XXV. Tratar de manera violenta:

5 a 10 24 horas

a) A los niños, niñas y adolescentes.

b) A las personas mayores adultas

c) A las personas con discapacidad, indigentes o indigenas.

d) A las Mujeres

XXVI. El acoso sexual callejero, que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo en los lugares establecidos en el artículo 6 de este Reglamento. 30 a 60 36 horas

ART. 13 TER

Para el caso de la infracción contemplada en la fracción XXVI del artículo 9 de este Reglamento, si se acredita la reincidencia de la persona infractora, ésta será obligada por la Jueza o el Juez a acudir al curso o taller de sensibilización respectivo, el cual se practica en la Unidad de Prevención Social de la Violencia. Para lo cual, deberá agregar constancia de cumplimiento en el expediente, mismo que debe ser tomado en cuenta para los efectos del arresto correspondiente.

ART. 14

Son faltas a la moral pública a la convivencia social, sancionándose de acuerdo al tabulador correspondiente, las siguientes:

VIII. Demandar en forma ostensible o fehaciente, servicios de carácter sexual en la vía pública. En ningún caso podrá calificarse esta falta basándose la autoridad en la apariencia, vestimenta o modales de las personas. 15 a 20 36 horas

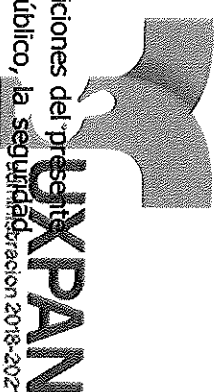
ART. 64 BIS

Cuando él o la Juez Municipal conozca de algún hecho que implique violencia contra las mujeres, dictara órdenes de protección para salvaguardar sus derechos y las determinará con base en la metodología de evaluación del riesgo contemplada en el protocolo. Es obligación del Juzgado Municipal el dar seguimiento a las víctimas y vigilar el cumplimiento de la orden de protección y verificar si persiste el riesgo y en su caso ampliar la orden de protección.

ART. 64 TER

Las órdenes de protección podrán ser de emergencia y preventivas

1.- La orden de emergencia conlleva para el agresor:



- a).- Prohibición de acercarse a la víctima, su domicilio, sus ascendientes o descendientes, su lugar de trabajo, de estudios o cualquier otro que frecuente.
- b).- Prohibición de comunicarse con la víctima por cualquier vía; y
- c).- Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de familia.

2.- Para determinar la medida de emergencia, el o la Jueza Municipal deberá considerar:

- a).- El riesgo o peligro existente;
- b).- La seguridad de las víctimas directas e indirectas; y
- c).- Los demás elementos con que se cuente.

3.- La orden de protección preventiva puede incluir:

- a).- Retención y guarda de las armas de fuego y/o punzocortantes, o punzo contundentes propiedad o posesión del agresor;
- b).- Limitación del uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el bien inmueble o domicilio de la víctima; y
- c).- Auxilio de las autoridades o personas que en favor de la víctima tengan acceso a su domicilio en común, para tomar sus pertenencias y las de sus hijos e hijas.

ART. 64 QUÁTER

Se considerará un caso de emergencia aquel en el cual peligre la vida de la víctima de violencia, así como su integridad física y sexual. Los órdenes de protección no deberán exceder una temporalidad mayor a las 72 horas, contadas a partir de que se dicten por parte del Juzgado Municipal.

ART. 64 QUINQUES

Independientemente de las órdenes de protección que dicte el o la Juez Municipal, cuando conozca de hechos que pongan en riesgo o peligro la integridad física o patrimonial de la víctima, deberán proceder, mediante el cuerpo policiaco especializado, al arresto preventivo de la persona generadora de violencia hasta por 36 horas. Siendo aplicable, lo previsto en el numeral 31 de este Reglamento.

ART. 64 SEXIES

De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio Guadalaajara, la o el Juez Municipal al dictar alguna orden de protección procederá al llenado de la Cédula de Registro Único que contendrá como mínimo lo siguiente:

- I. Datos generales de la víctima (nombre, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico) y número de víctimas indirectas;
- II. Datos de la persona generadora de violencia (nombre, edad, domicilio);
- III. Descripción de los hechos;
- IV. Tipos y modalidades de violencia, así como recurrencia;
- V. Instancia receptora y a las que se canaliza;
- VI. Servicios brindados; y
- VII. Redes de apoyo de la víctima (familiares, amigos y grupos de apoyo).

La Cédula de Registro Único será subida a la o las plataformas electrónicas existentes a efecto de generar un expediente.

TRANSITORIOS:

UNICO.- Las adiciones y reformas a los artículos 6 fracción VIII, 7 fracciones III, IV, V y VI, artículo 8 fracción VIII, artículo 10, artículo 13 fracciones V, XXV y XXVI, artículo 13 Ter, artículo 14 fracción VIII, artículo 64 Bis, 64 Ter, 64 Quarter, 64 Quienquier y 64 Sexies del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta semanal del Municipio.

c).- Análisis y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo de Predio Rústico a Equipamiento Especial con ubicación en Fracción del Predio Rústico denominado "Potrero de

Chavanda". "Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, PRESENTE, Asunto: El que se indica. El que suscribe Mtro. Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo, Director del departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, me dirijo a Usted para solicitarle el apoyo para turnar en la próxima sesión de cabildo el siguiente documento donde se requiere: Se apruebe el cambio de Uso de Suelo de Predio Rustico a Equipamiento Especial con ubicación en Fracción del predio rústico denominado "Potrero de Chavanda" en carretera Colima- Ciudad Guzmán a nombre de los solicitantes los propietarios el C. Francisco Hinojosa Silva y el C. Francisco Trinidad Hinojosa Magaña ya que pretenden poner una subestación de energía eléctrica y colocar una bomba para riego. Sin otro particular, me despido de Usted, quedando a su apreciable atención para cualquier aclaración al respecto, reiterándole a la vez mi consideración mas distinguida. ATENTAMENTE, "2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO" CD. TUXPAN, JAL. A 26 DE ABRIL DEL 2021, ARQ. ALFONSO SEPULVEDA GALINDO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

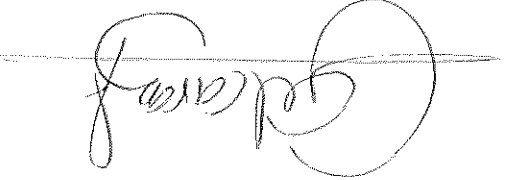
dice: "Les explico compañeros que la única manera de resolver el problema es cuando CFE suministre más voltaje a la zona, pero como la última toma que se tiene en Platanar es el pozo de agua, baja y es la que no les permite abastecer a la zona, el cambio de uso de suelo que se hace es para que se pueda hacer una subestación de la CFE, es muy importante realizarlo, para que no le siga pegando a la gente ni a nosotros, aquí está el detalle si requerimos de que se construya esta subestación y por ello el cambio de uso de suelo, **LA PROUESTA ES QUE UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS DATOS TÉCNICOS Y EL CROQUIS CORRESPONDIENTE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN RESPECTIVA**, por lo que sí es de aprobarse sívanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

VII.- Asuntos Varios.

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL expresa: Compañeros tengo un tema relacionado con la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, ddebido a la pandemia donde los estudiantes no tuvieron clases presenciales, hubo tres generaciones que ya hubo egresados y tres generaciones de las que no hubo ingresos, entonces nosotros tenemos un contrato de 6 choferes y dos los pagan la Asociación de Estudiantes, resulta de que ya tuvieron por lo menos de 800 estudiantes activos, menos de 200 a 300 activos, ellos dicen cómo vamos a pagar si no estamos asistiendo, pero los compromisos de pago ahí están, con este antecedente se acerca con nosotros el presidente de estudiante, donde ellos tienen la deuda del préstamo, ellos me decían que a estas alturas están para darle la disolución a la

asociación, mi propuesta es que el Ayuntamiento pague el camión y que se liberen de esta deuda la asociación de estudiantes, y que ese camión una vez que se reanude el proceso escolar y que no haya disolución de la asociación de estudiantes con este apoyo del ayuntamiento, nuevamente se incorpore a los bienes de la asociación, yo creo que hoy se puede tomar una muy buena decisión aquí que los pueda beneficiar allá. **REGIDOR HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEEZ comenta:** "Aquí la idea es que el pago de dicho camión sea del Ayuntamiento, el camión pasaría a ser parte del patrimonio del municipio, ya si después el ayuntamiento decide donarlo sería una acción, si no los apoyamos de esta forma la asociación se disuelve, yo creo que debemos tener empatía de muchas familias que dependen de este servicio. **REGIDOR ÁNGEL EDMUNDO GONZÁLEZ DIMAS dice:** "Yo si fui parte de la Asociación, se cómo se maneja, siempre ha habido compromisos del municipio y de sus miembros, pero con el afán de poder ayudar y que salga adelante, creo que la voluntad va ser adelante con esta ayuda de rescate de la asociación, pero si sería bueno el compromiso de sus agremiados para el rescate de la asociación. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** agrega: "Para darles una respuesta propongo que en la próxima sesión analizado bien el punto se traiga para su aprobación, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -"

2.- "EL PRESIDENTE MUNICIPAL expone: "Respecto al tema de la Feria Tuxpan 2021, yo creo que en el municipio no hay condiciones para llevar a cabo lo de la feria, pero pues socialmente mucha gente va decir que haya feria, hay eventos que pueden ser particulares, ellos tiene que ir a la mesa de salud y ellos se lo autorizan con la condiciones que hay, se está llevando el certamen virtual y por el tema de auditoria se está llevando para rescatar el recurso, este tema quiero que salga de la comisión de salud para que no haya feria porque no hay condiciones, esa serpia mi solicitud. **EL REGIDOR JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ comenta:** "A estas alturas por el tema de pandemia y las obras que se están haciendo, no estamos en las condiciones para llevar a cabo la Feria. **REGIDOR HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEEZ comenta:** "Que si se realice el mérito al Galardón Tuxpanense, que la comisión de Cultura y Educación presente sus galardondados y se haga esta entrega, que esta entrega si sea a las personas que hayan hecho un mérito, porque se está perdiendo el fin de lo que es el galardón, ahí si me gustaría pedir la voluntad de ustedes para que se realice. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL expone:** "Que la voz social diga y marque ruta, al final de cuentas va quedar una persona y no es la que más lo merecía, pero es muy real que tenemos que escuchar a la sociedad. No vamos a galardonar y reconocer a todo Tuxpan, no debemos dejar pasar esta oportunidad y que se haga la entrega, por lo que respecta a la Feria, mi propuesta es que **SE SUSPENDA LA FERIA TUXPAN 2021 Y QUE LOS EVENTOS MASIVOS SEAN GESTIONADOS SUS PERMISOS ANTE LA MESA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DEJANDO SIN FACULTADES PARA EXPEDIR PERMISOS PARA EVENTOS MASIVOS AL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -"





TUXPAN

Seguimos Avanzando

14 de mayo de 2021

3.-LA REGIDORA MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ DÍAZ expone:
 "Compañeros con el tema del día del maestro quiero proponer se apruebe una sesión solemne en donde se les reconozca por su día social y a la delegación de jubilados, que sea en el auditorio Flavio Romero de Velasco, el día viernes 14 de las 7:00 pm. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** dice: "Pongo a su consideración **SE APRUEBE LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO, DECLARÁNDOSE COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL FLAVIO ROMERO DE VELASCO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 19:00 HORAS**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

4.- "MCD. EDWIN ROMERO CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE, CON AT'N.A. LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, SECRETARIO GENERAL. Por medio del presente reciba usted un cordial y afectuoso saludo y a su vez, me permito aprovechar el mismo para SOLICITAR de la manera más atenta se integre al orden del día de la sesión de Cabildo el siguiente punto: Autorización y compra de uniformes correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para el personal de la Coordinación Municipal de Protección civil y Bomberos de Tuxpan, Jalisco. Los cuales es necesario renovarse y mantenerse en buen estado, bajo estricta norma de seguridad para cuerpos de emergencia, ya que debemos realizar trabajos y atenciones de servicios en las condiciones necesarias y presentables, además de seguras. Así mismo es importante mencionar que el uniforme que actualmente portan los elementos ya está considerablemente deteriorado (roto, desgastado y/o dañado). Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente para solicitar se tenga a bien autorizar dicha compra a la brevedad, considerando uniformar a 37 elementos de esta dependencia. *74 Playetas tipo canisola *74 Pantalones *37 Pares de botas *37 Gorras. Agradeciendo de antemano la atención dada a la presente, en espera de una respuesta favorable, me despido quedando a sus ordenes ante cualquier duda o aclaración. Atentamente "UNIDOS AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD, POR UNA SOCIEDAD MÁS PREPARADA Y MEJOR PROTEGIDA ANTE LOS DESASTRES, FORTALECIENDO LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL" Cd. Tuxpan, Jalisco a 20 de Abril de 2021. Firmado C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas, Director de Protección Civil y Bomberos y Mtro. Héctor Manuel Vázquez Vázquez, Regidor de Protección Civil y Bomberos. **EL REGIDOR HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ** dice: La propuesta es para la compra de los uniformes de protección civil, por lo que lo dejo a su consideración para la aprobación. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** dice: "Someto a su consideración la aprobación para que **SE AUTORICE LA COMPRA DE UNIFORMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN, JALISCO**, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

VII.- CLAUSURA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Siendo las 15:00 horas del día 30 de abril del 2021, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores".